

Expediente de Transparencia: 9/2021

Solicitante:

Vista su solicitud de información recibida en el Registro de la Universidad Complutense de Madrid (UCM en adelante), en la que solicita acceso a la información pública, esta Secretaría General adopta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2021 entró en el Registro de la UCM escrito presentado por en el que solicita "En relación a la labor como codirectora de la cátedra extraordinaria para la Transformación Social Competitiva, y en lo relativo a su codirectora Begoña Gómez ...

- 1.- Copia de la documentación que acredite su cualificación docente y profesional como directora primero y posteriormente codirectora.
- 2.- Copia del acta donde conste su nombramiento en la mencionada cátedra por los responsables de ello y resultado de la votación pertinente."

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De conformidad con los artículos 12 y siguientes de la 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (BOE núm. 295, de 10/12/2013), y 30 y siguientes de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 94, de 22/04/2019 y BOE núm. 163, de 09/07/2019), todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Segundo.- La competencia para resolver las solicitudes de acceso corresponde, a tenor de los artículos 13 y 17 de la Ley 19/2013, y 32.a) de la Ley 10/2019, al organismo o institución obligada que haya elaborado o adquirido en el ejercicio de sus funciones la información o documentación solicitada, y que disponga de ella.

En la presente solicitud se pide información relativa a la Directora de la CÁTEDRA EXTRAORDINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETITIVA, creada por convenio entre la UCM, Reale Seguros y La Fundación 'La Caixa'. Por tanto, esta Universidad es competente para tramitar esta solicitud.

Tercero.- En la solicitud presentada la peticionaria demanda, en primer lugar, copia de la documentación que acredite la calificación docente y profesional de la directora de la CÁTEDRA EXTRAORDINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETITIVA, D. ^a M.^a Begoña Gómez Fernández.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	15/06/2021 13:31:45
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación			



El artículo 13 de la Ley 13/2019 define la información pública como "los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones".

Por lo tanto, la Ley define el objeto de una solicitud de acceso a la información en relación con información que ya existe, por cuanto está en posesión del Organismo que recibe la solicitud, bien porque él mismo la ha elaborado o bien porque la ha obtenido en ejercicio de las funciones y competencias que tiene encomendadas.

Al respecto de la información solicitada, es preciso señalar que D. ^a M. ^a Begoña Gómez Fernández lleva colaborando con la UCM desde hace varios cursos en tareas de organización, dirección y docencia de estudios de formación continua, conducentes a la obtención de un título propio de la universidad. De esa manera, su trayectoria profesional viene avalada por su labor en la UCM, haciendo innecesaria la acreditación documental de hechos ya conocidos.

Por ello, la UCM no dispone de la documentación solicitada y no puede conceder acceso a la misma.

Cuarto.- En segundo lugar, la solicitante pide acceso al acta en que consta el nombramiento de la Sra. Gómez Fernández como Directora de la CÁTEDRA EXTRAORDINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETITIVA.

Las actas de las sesiones de los órganos colegiados serán públicas, salvo que normativamente se establezca lo contrario, como ha declarado expresamente en fechas recientes el Tribunal Supremo (STS 704/2021, de fecha 19/02/2021).

En este caso, no se ve afectado tampoco el derecho a la protección de datos personales de D. ^a M. ^a Begoña Gómez Fernández, puesto que la información solicitada se refiere a datos meramente identificativos relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano, contemplados en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley 19/2013, cuyo acceso se contempla de forma general.

De acuerdo con estas razones, puede darse acceso al acta solicitada.

En atención a los antecedentes y fundamentos jurídicos expresados, esta **Secretaría General ha acordado ESTIMAR PARCIALMENTE la presente solicitud**, y remitirle junto a la presente resolución copia del acta solicitada de la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento de la CÁTEDRA EXTRAORDINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETITIVA, desestimándose la solicitud en lo referente a su primer punto, de conformidad con lo expuesto en el Fundamento Jurídico Tercero.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	15/06/2021 13:31:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación			



La presente resolución es recurrible en el plazo de 2 meses desde la recepción de su comunicación electrónica directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 20.5 de la Ley 19/2013 y 43.7 de la Ley 10/2019.

Asimismo, podrá interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la comunicación electrónica de esta resolución, reclamación potestativa y previa a su impugnación en vía contenciosa ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, conforme al artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

LA SECRETARIA GENERAL (PD Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero de 2021) Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	15/06/2021 13:31:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación			